

DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm. _____

VISTO el escrito de fecha 24 de octubre de 2014 con registro de entrada número 1176/14 presentado por el sr. Jorge Madera Jiménez, por el que solicita una ayuda económica para la participación en los juegos paralímpicos de Río de Janeiro (Brasil) 2016.

CONSIDERANDO que al tratarse de un deporte individual, esta solicitud no puede ser considerada dentro del marco de la normativa reguladora de Subvenciones para actividades deportivas del Patronato Municipal de Deportes.

TENIENDO EN CUENTA la condición de deportista de alto nivel y que la participación del Sr. Jorge Madera Jiménez en pruebas atléticas de carácter internacional puede contribuir a la promoción y la imagen del municipio de Les Franqueses del Vallès

VISTO el informe del Director-Gerente del Patronato Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el presente ejercicio de 2014 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la partida 07- 3411 a 48.903.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 15 de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014 y teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social en relación a la solicitud presentada.

CONSIDERANDO que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia para contratar obras, servicios y suministros que no excedan cuantías superiores al 5 por 100 del presupuesto, ni al 50 por 100 del límite general de la contratación directa así como la aprobación de facturas y otras obligaciones económicas del Patronato y el ordenamiento de pagos de acuerdo con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la minuta de contrato de patrocinio a suscribir entre el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES y el Sr. JORDI MADERA JIMENEZ de las Franqueses del Vallès.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto de 3200 € (tres mil doscientos euros) y imputarse a la partida 07-3411-48903 para el presente ejercicio del año 2014, en concepto de patrocinio para la adquisición de una silla adaptada para la práctica del Atletismo en silla de ruedas.

Tercero.- REQUERIR al Sr. Jorge Madera Jiménez para que en el plazo de tres meses a contar desde la recepción de esta ayuda, justifique ante el Patronato Municipal de Deportes los gastos objeto de este contrato.

Cuarto.- Dar cuenta de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Quinto.- NOTIFICAR-HO a la persona interesada.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, JOSÉ RAMÍREZ Alaya, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Les Franqueses del Vallès, a 24 de noviembre de 2014

PRESIDENTE PME

Ante mí,
EL SECRETARIO.